



# Reglamento Promoción

## 37 Aniversario



El presente Reglamento es exclusivo para regular las condiciones de las rifas promocionales que se realizarán en la celebración del 37 Aniversario del Casino Club Colonial, y contiene las normas relativas a la definición de los premios y participantes.

La Promoción del 37 Aniversario se celebrará en el período que inicia el 01 de junio del 2019 y finaliza el 21 de diciembre de 2019.

La celebración del 37 Aniversario comprende 2 tipos de promociones, a saber, la rifa de bolitas de color y la rifa del vehículo. En las secciones II y III se explica en detalle las reglas para cada una de esas actividades.

## SECCION I

### Reglas Generales

#### 1. Los cupones

- Los cupones que se repartirán a los clientes para las distintas promociones, deberán cumplir con lo siguiente:
  1. Debidamente numerados (el número se debe encontrar en la esquina superior derecha según el consecutivo correspondiente).
  2. Indicar el nombre o firma del Gerente de Turno por parte de la empresa que lo entrega, en el espacio rectangular en blanco en la esquina inferior derecha de cada cupón.
  3. Incluir el sello del turno y fecha respectiva al reverso de cada cupón.
  4. El cliente debe anotar de forma correcta su nombre completo y número de cédula o documento de identificación con letra legible y entregarlo al personal autorizado. Se aceptará el uso de un sello personal del cliente siempre que incluya esos datos.
  5. Los cupones serán revisados antes de cada evento para que cumplan los requisitos anteriores. En caso de no satisfacer lo requerido, serán excluidos de todo sorteo.

## **2. Participantes y ganadores:**

- Los participantes y ganadores de las distintas promociones únicamente tendrán la condición de tales conforme a las reglas de este Reglamento, y no adquirirán la condición de empleado, representante o agente del Casino.
- El titular del cupón ganador (para las rifas de las secciones II y III) deberá estar presente en el momento de la realización del sorteo para hacerse acreedor del premio respectivo, ser mayor de edad y presentar su documento original de identificación: cédula de identidad, licencia, residencia, o pasaporte. En caso de no encontrarse presente el participante ganador, el mismo día del sorteo se procederá a escoger otro cupón, hasta encontrar un ganador.
- Los participantes conocen y aceptan las condiciones y limitaciones de las distintas promociones y premios estipuladas en este Reglamento.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación a ese ganador.

## **3. Premios:**

- Ningún premio es transferible.
- Los premios serán entregados el mismo día de cada rifa y según las condiciones especiales indicadas en las siguientes secciones. A excepción, del premio de automóvil cuya entrega el día de la rifa es simbólica. La entrega de estos premios se detalla en la sección III.
- El premio a entregar serán los descritos en cada Sección y no se reconocerá el reclamo de un premio que no esté amparado en el presente Reglamento.

## **4. Prohibiciones:**

- No podrán participar en las promociones los directores, personal, colaboradores independientes y proveedores del Casino Club Colonial y empresas relacionadas, ni parientes de esas personas hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Si el trabajador deja de laborar para alguna de las empresas antes indicadas, por cualquier causa, podrá acumular cupones a partir del momento que se verifique el rompimiento de la relación laboral.

## **5. Sorteos:**

- La selección de los ganadores de los distintos sorteos será en forma aleatoria y mediante la sustracción al azar de cupones de una tómbola giratoria o de un cajón abierto, en el que se estarán revolviendo periódicamente esos cupones.

## **6. Buena fe:**

- Los participantes de las distintas promociones lo harán de buena fe, por lo que si se demuestra que un ganador recibió el premio por medio de engaño o subterfugio, el Casino podrá reclamar la devolución del premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

## **7. Publicidad:**

- La adjudicación a los ganadores de los distintos premios podrá ser difundida en las redes sociales del Casino Club Colonial.
- Los ganadores, por el hecho de recibir el premio, aceptan y autorizan al Casino para sin ningún costo económico, utilice su imagen y nombre (sea por medio de fotografías, medios electrónicos, entre otros), aparezca en publicaciones y en medios publicitarios y, en general, en cualquier material de divulgación, anunciando al público en general el resultado de la presente promoción, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo adicionalmente. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

## **8. Divulgación:**

- El presente reglamento está a disposición de los interesados en el Casino de forma física, en la página web y en la página de Facebook del Casino Club Colonial.

## **9. Consultas:**

- Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del teléfono 2258-2807 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes. La respuesta a la consulta no implicará, bajo ninguna circunstancia, una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.

## **10. Integración:**

- Cualquier asunto que se presente con las distintas promociones y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por el Casino, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.

## SECCION II

### Rifa de las bolitas de color

#### 1. De los participantes:

- Aplica para clientes de mesas de juego y máquinas electrónicas.
- Los clientes reciben en el establecimiento del casino cupones de participación, los cuales se utilizan para seleccionar los ganadores que tendrán el derecho de girar la canasta con las bolitas de colores y obtener un premio según el color obtenido.
- Cada bolita de color representa un premio en efectivo según la siguiente tabla:

Color	Monto Premio
DORADA	¢1.000.000,00
ROJA	¢500.000,00
AZUL	¢100.000,00
AMARILLA	¢50.000,00

- El cliente seleccionado debe girar la canasta de bolitas de colores y esperar que se detenga hasta que en la boquilla de la canasta quede una bolita que asignará según el color, un premio en efectivo.
- En caso de salir 2 o más bolitas, la acción queda eliminada; y se procederá a introducir todas las bolitas en la canasta para que el cliente repita el turno.
- La canasta de bolitas de colores deberá contener la cantidad exacta de bolitas necesarias para cubrir los premios de cada evento, que serán siempre en dinero.
- Un mismo cliente puede ganar una sola vez por evento.

#### 1. Forma de participar

- El cliente recibirá un cupón de participación del 37 Aniversario en los siguientes supuestos:
- **En máquinas electrónicas:**
  - Por cada Jackpot o progresivo ganado en las máquinas electrónicas. Se excluye el pago manual (Hand Pay).
  - A los clientes que apuesten mínimo 5 créditos en pleno en los números terminados en 7 (7,17 y 27) Catalinas electrónicas.
  - Cada dos horas a criterio del Gerente de Turno.
- **En las mesas de juego:**
  - Por la primera compra de ¢10.000,00 o \$20,00 en las mesas de juego.
  - Cuando el cliente obtiene en su juego lo descrito a continuación en las mesas de:
    - ✓ **Rommy:** un "Rommy".
    - ✓ **Rommy con As:** un as y figura.

- ✓ **Tute:** una escalera sucia o mayor.
- ✓ **Tute modalidad Pai Gow:** con una escalera sucia o juego mayor, con par arriba.
- ✓ **Tute abierto:** con una escalera sucia o juego mayor, con par arriba. También con el juego Ace High del cliente.
- ✓ **Tute 4 Damas:** Con 9 alto en el juego bajo y Wong en el juego alto.
- ✓ **Canasta o Catalina:** mínimo €500,00 en pleno en los números terminados en 7 (7-17-27).
- ✓ **Dominó Craps:** cuando obtenga el “12” o el “2”, en forma directa, con apuesta de €500,00 mínimo.
- Cada dos horas a criterio del Gerente de Turno.

## 2. Distribución de premios:

- Los sorteos se realizarán durante el 2do y 3er turno, según la hora que el Gerente de Turno lo indique (excepto los eventos de Aniversario para que los que se solicita la rifa a las 11:30 p.m. para el 3er turno).

a. **Sorteos Pre- Aniversario :** Se rifarán premios por un total de **€1.000.000,00** según lo siguiente:

EVENTO	FECHA	PREMIO
Evento Inauguración Aniversario	20 de Julio 2019	€ 1,000,000,00

b. **Sorteos Mes de Aniversario:** Se rifarán premios por un total de **€8.000.000,00**, según lo siguiente:

EVENTO	FECHA	PREMIO
Evento Aniversario I	14 de setiembre de 2019	€ 4,000.000,00
Evento Aniversario II	28 de setiembre de 2019	€ 4,000.000,00

c. **Sorteos Post - Aniversario.** Se rifarán premios por un total de **€5.000.000**, según lo siguiente:

EVENTO	FECHA	PREMIO
Evento Réplica Colonial	12 de octubre del 2019	€ 1.5000.000,00
Evento Aguinaldo Colonial	16 de noviembre del 2019	€ 1.5000.000,00
Evento Rifa del Automóvil	21 de diciembre del 2019	€ 2.0000.000,00

## 3. Mecánica de los sorteos:

a. **Evento Pre – Aniversario (20 de julio-17 de agosto del 2019):**

- Los ganadores de cada premio serán seleccionados de los cupones recolectados, revisados y depositados en la tómbola, según las fechas siguientes:
- **Evento Inauguración de Aniversario y Evento Día de la Madre**
- Desde el **01 de junio hasta el 17 de agosto** (incluye día del evento).

- Una vez que se anuncie el inicio de la primera rifa, no se aceptarán más cupones hasta finalizados los sorteos del día que corresponda.
- Para dicho evento se tendrá una rifa por **€1.000.000,00** y la cantidad de bolitas por evento será la siguiente:

PRE-ANIVERSARIO																
Mes		20 JULIO   Inauguración Aniversario						17 AGOSTO   Día de la Madre								
Premio Total		€1,000,000.00						€1,000,000.00								
		1er Turno		2do Turno		3er Turno		Total	1er Turno		2do Turno		3er Turno		Total	
Dorada	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Roja	500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Azul	100,000.00	-	-	3.00	300,000.00	3.00	300,000.00	6.00	600,000.00	-	-	3.00	300,000.00	3.00	300,000.00	6.00
Amarilla	50,000.00	-	-	4.00	200,000.00	4.00	200,000.00	8.00	400,000.00	-	-	4.00	200,000.00	4.00	200,000.00	8.00
		-	-	7.00	500,000.00	7.00	500,000.00	14.00	€1,000,000.00	-	-	7.00	500,000.00	7.00	500,000.00	14.00
		-	-	7.00	500,000.00	7.00	500,000.00	14.00	€1,000,000.00	-	-	7.00	500,000.00	7.00	500,000.00	14.00

- Se realizarán 7 rifas en el 2do. turno y 7 rifas en el 3er. turno, en las horas a criterio del Gerente de Turno.
- Al final de cada evento todas las bolitas y sus premios deben haber sido entregados.
- Los cupones deben mantenerse en la tómbola después de cada evento pues participan en las rifas de Aniversario. Posteriormente estos cupones junto con los cupones de los eventos de Setiembre, se conservarán para la rifa del mes de diciembre, debidamente completado y entregado.

**b. Eventos Mes de Aniversario (14 y 28 de setiembre del 2019):**

- Los ganadores de cada premio serán seleccionados de los cupones recolectados, revisados y depositados en la tómbola desde el **01 de junio hasta el 28 de setiembre.**
- Una vez que se anuncie el inicio de la primera rifa, no se aceptarán más cupones hasta finalizados los sorteos del día que corresponda.
- Para cada evento se tendrá una rifa por **€4.000.000,00** y la cantidad de bolitas por evento será la siguiente:

ANIVERSARIO																
Mes		14 SETIEMBRE- Aniversario						28 SETIEMBRE- Aniversario								
Premio Total		€4,000,000.00						€4,000,000.00								
		1er Turno		2do Turno		3er Turno		Total	1er Turno		2do Turno		3er Turno		Total	
Dorada	1,000,000.00	-	-	1.00	1,000,000.00	1.00	1,000,000.00	2.00	2,000,000.00	-	-	1.00	1,000,000.00	1.00	1,000,000.00	2.00
Roja	500,000.00	-	-	1.00	500,000.00	1.00	500,000.00	2.00	1,000,000.00	-	-	1.00	500,000.00	1.00	500,000.00	2.00
Azul	100,000.00	-	-	3.00	300,000.00	3.00	300,000.00	6.00	600,000.00	-	-	3.00	300,000.00	3.00	300,000.00	6.00
Amarilla	50,000.00	-	-	4.00	200,000.00	4.00	200,000.00	8.00	400,000.00	-	-	4.00	200,000.00	4.00	200,000.00	8.00
		-	-	9.00	2,000,000.00	9.00	2,000,000.00	18.00	€4,000,000.00	-	-	9.00	2,000,000.00	9.00	2,000,000.00	18.00
		-	-	9.00	2,000,000.00	9.00	2,000,000.00	18.00	€4,000,000.00	-	-	9.00	2,000,000.00	9.00	2,000,000.00	18.00

- Se realizarán 9 rifas en el 2do. turno y 9 rifas en el 3er. turno, en las horas a criterio del Gerente de Turno, excepto las del 3er turno que se efectuará a las 11:30 p.m.
- Al final de cada evento todas las bolitas y sus premios deben haber sido entregados.
- Los cupones deben retirarse de la tómbola después de la última rifa del evento del 28 de setiembre y guardarse. La totalidad de los cupones debidamente completados y entregados, se conservarán para la rifa del mes de diciembre 2019.

c. **Eventos Post – Aniversario (12 de octubre, 16 de noviembre y 21 de diciembre):**

• **Eventos Réplica Colonial y Aguinaldo Colonial:**

- Los ganadores de cada premio serán seleccionados de los cupones recolectados, revisados y depositados en la tómbola, según las fechas siguientes:
- Desde el **1 de octubre hasta el 17 de noviembre** (incluye día del evento).
- Una vez que se anuncie el inicio de la rifa, no se aceptarán más cupones hasta finalizado el sorteo del día que corresponda.
- Para cada evento se tendrá una rifa por **₡1.500.000,00** y la cantidad de bolitas por evento será la siguiente:

POST - ANIVERSARIO									
Mes		12 OCTUBRE- Réplica Colonial				16 NOVIEMBRE- Aguinaldo Colonial			
Premio Total		₡1,500,000.00				₡1,500,000.00			
		1er Turno		2do-3er Turno		1er Turno		2do-3er Turno	
Dorada	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Roja	500,000.00	-	-	1.00	500,000.00	-	-	1.00	500,000.00
Azul	100,000.00	-	-	5.00	500,000.00	-	-	5.00	500,000.00
Amarilla	50,000.00	-	-	10.00	500,000.00	-	-	10.00	500,000.00
		-	-	16.00	1,500,000.00	-	-	16.00	1,500,000.00

- Se realizarán 8 rifas en el 2do. turno y 8 rifas en el 3er. turno, en las horas a criterio del Gerente de Turno.
- Al final de cada evento todas las bolitas y sus premios deben haber sido entregados.
- Los cupones deben mantenerse en la tómbola después de cada evento pues participan en las rifas del evento del Automóvil y Motocicleta. Posteriormente estos cupones junto con los cupones de los eventos de agosto y setiembre, se conservarán para la rifa del mes de diciembre, debidamente completado y entregado.
- La totalidad de los cupones debidamente completados y entregados, se conservarán para la rifa del mes de diciembre.

d. **Eventos Rifa del Automóvil:**

- Los ganadores de cada premio serán seleccionados de los cupones recolectados, revisados y depositados en la tómbola desde el **01 de junio al 21 de diciembre del 2019 inclusive, es decir se incluyen todos los cupones.**
- Una vez que se anuncie el inicio de la rifa, no se aceptarán más cupones, hasta finalizado el sorteo del día que corresponda.
- Para el evento se tendrá la rifa de **₡2.000.000,00** según la siguiente cantidad de bolitas:

Mes		21 DICIEMBRE- Rifa Automóvil						
Premio Total		₡2,000,000.00						
		1er Turno		2do Turno		3er Turno		Total
Dorada	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-
Roja	500,000.00	-	-	2.00	1,000,000.00	-	-	2.00 1,000,000.00
Azul	100,000.00	-	-	4.00	400,000.00	-	-	4.00 400,000.00
Amarilla	50,000.00	-	-	12.00	600,000.00	-	-	12.00 600,000.00
		-	-	18.00	2,000,000.00	-	-	18.00 ₡2,000,000.00

- Se realizarán 9 rifas en el 2do. turno y 9 rifas en el 3er. turno, en las horas a criterio del Gerente de Turno.
- Al final del evento todas las bolitas y sus premios deben haber sido entregados.

## SECCION III

### Rifa automóvil Nissan Kicks 2020

#### 1. De los participantes

- Podrán participar en la presente promoción todos los clientes del Casino Club Colonial que hayan acumulado cupones entre el 01 de junio del 2019 al 21 de diciembre del 2019 inclusive.
- La participación en la promoción será por tiempo limitado, iniciará el 01 de junio del 2019 y finalizará el día 21 de diciembre del 2019.

#### 2. Del sorteo:

- La fecha del sorteo del automóvil y motocicleta será el día 21 de diciembre del 2019. El sorteo se realizará ante un Notario Público en el Casino Club Colonial.
- Se seleccionará un ganador para el automóvil.
- Una vez que se hayan realizado los sorteos y se hayan verificado que el ganador correspondiente al automóvil se encuentra presente y cumple con todos los términos y condiciones de este reglamento, se hará entrega de un certificado del premio respectivo, el cual deberán presentar en las direcciones mencionadas en este reglamento para retirar el premio. En caso de no presentarlo, para todos los efectos legales, se entenderá que ha renunciado al mismo.



### 3. Del premio Automóvil:

- Se rifará un automóvil **Nissan Kicks Lux 2020** el cual se describe a continuación: año 2020, modelo Kicks Lux, motor 1600cc, transmisión manual, 5 velocidades, tracción delantera 4x2, frenos delanteros de disco, sistema C-VTCS, volante ajustable, vidrios y espejos eléctricos, cierre central, controles de audio en el volante, aire acondicionado, frenos ABS. El color del automóvil definido quedará sujeto a decisión del ganador y disponibilidad en la agencia.
- Los gastos de traspaso (timbres, impuesto de traspaso), así como los honorarios del notario, serán asumidos por la Agencia Datsun S.A. ubicada en Curridabat 500 metros este de EPA, diagonal al Bac San José. De igual forma, el premio incluye el pago del marchamo del año 2020 y la correspondiente Revisión Técnica Vehicular (por una única vez) que cubrirá 2 años y que el ganador deberá cubrir a partir de entonces. El vehículo no incluye seguros por lo que ganador debe gestionar el seguro por su parte. El vehículo será entregado contra la suscripción de la escritura pública de traspaso, de forma tal que cualquier daño o pérdida que ocurra con el bien, a partir de ese momento, deberá ser asumido directamente por el ganador, quien determinará si asegura o no el bien a partir del momento en que el premio le es entregado, todo lo cual deberá ser asumido de su propio peculio, las inspecciones de mantenimiento del vehículo en la agencia correrán por cuenta del ganador o dueño respectivo del vehículo.
- El premio aquí descrito será indivisible, intransferible y no negociable por otro premio o su valor en dinero en efectivo, bajo ninguna circunstancia.

El Casino no asumirá ninguna responsabilidad en relación con la garantía del vehículo dado como premio. En relación con el manejo de la garantía, servicio técnico, servicio post – venta y demás asuntos derivados, el favorecido deberá atender los mismos directamente con la Agencia Datsun S.A. ubicada en Curridabat 500 metros este de EPA, diagonal al Bac San José.